

## ADMINISTRACIÓN LOCAL

Ayuntamiento de Córdoba

BOP-A-2026-2117

## CERTIFICACIÓN DE ACUERDO

Referencia: **Junta de Gobierno Local**Sesión: **Ordinaria**Fecha: **8 de junio de 2026****DON JOAQUÍN SAMA TAPIA, ADJUNTO AL TITULAR DEL ÓRGANO DE APOYO A LA JUNTA DE GOBIERNO LOCAL**

**CERTIFICO:** Que la Junta de Gobierno Local, en sesión ordinaria, celebrada el día ocho de junio de dos mil veintiséis, adoptó entre otros el siguiente acuerdo:

Nº 745/26.- MEDIO AMBIENTE.- 28. PROPOSICIÓN DE LA DELEGACIÓN DE SOSTENIBILIDAD Y MEDIO AMBIENTE, DE APROBACIÓN INICIAL DEL PROYECTO DEL PLAN DE MEJORA DE LA CALIDAD DEL AIRE DE LA ZONA URBANA DE CÓRDOBA 2030.

Examinado el expediente tramitado al efecto; vistos y conocidos los informes obrantes en el mismo, y de conformidad con la Proposición arriba reseñada, la Junta de Gobierno Local adoptó los siguientes acuerdos:

**PRIMERO.-** Acordar la aprobación inicial del Proyecto de PLAN DE MEJORA DE LA CALIDAD DEL AIRE DE LA ZONA URBANA DE CÓRDOBA 2030, que figura en el expediente de su razón con CSV uVOFm86rWzHfwGmWNNHQKWqT9yHjrU.

**SEGUNDO.-** Someter el mismo a trámite de información pública por un período de un mes para la presentación de alegaciones, reclamaciones y sugerencias. La documentación del Proyecto del PLAN DE MEJORA DE LA CALIDAD DEL AIRE DE LA ZONA URBANA DE CÓRDOBA 2030, se someterá a trámite de información pública a partir del día siguiente al de la publicación en el Boletín Oficial de la Provincia del correspondiente anuncio, encontrándose disponible preferentemente en la sección de Medio Ambiente de la web municipal <https://www.cordoba.es/>.

**TERCERO.-** Remitir el mismo a la Consejería de la Junta de Andalucía competente en materia de Medio Ambiente de conformidad con lo dispuesto en el artículo 53.2 de la Ley 7/2007, de 9 de julio, de Gestión Integrada de la Calidad Ambiental, solicitando sea emitido informe en atención al artículo 25.4 del Decreto 239/2011, de 12 de julio, por el que se regula la Calidad del Medio Ambiente Atmosférico y se crea el Registro de Sistemas de Evaluación de la Calidad del Aire de Andalucía y su informe de evaluación ambiental estratégica.

Código Seguro de Verificación (CSV): E87E E69E B55E F80E 9419 Fecha Firma: 29-06-2026 07:57:22

Este documento es una copia electrónica de un documento original digitalizado.



E87EE69EB55EF80E9419

Boletín Oficial  
de la Provincia  
de Córdoba

**CUARTO.-** Solicitar informe respecto del mismo a la Consejería de la Junta de Andalucía competente en materia de Salud, en atención al artículo 25.4 del Decreto 239/2011, de 12 de julio, por el que se regula la Calidad del Medio Ambiente Atmosférico y se crea el Registro de Sistemas de Evaluación de la Calidad del Aire de Andalucía.

Y para que conste, surta sus efectos donde corresponda y a reserva de lo dispuesto en el artículo doscientos seis del Reglamento de Organización, Funcionamiento y Régimen Jurídico de las Entidades Locales, expido la presente certificación de orden y con el V.º B.º del Concejal Delegado de Relaciones Institucionales, en Córdoba (fecha y firma electrónicas).

V.º B.º

EL CONCEJAL DELEGADO DE RELACIONES INSTITUCIONALES,  
DON JULIÁN URBANO DE SOTOMAYOR

Córdoba, 11 de junio de 2026.– El Concejal Delegado de Relaciones Institucionales, Julián Urbano de Sotomayor.

**Código Seguro de Verificación (CSV):** E87E E69E B55E F80E 9419 **Fecha Firma:** 29-06-2026 07:57:22

Este documento es una copia electrónica de un documento original digitalizado.

Firma electrónica



E87EE69EB55EF80E9419

Boletín Oficial  
de la Provincia  
de Córdoba